

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00449 00

El escrito proveniente del Ministerio de Salud y Protección Social -RUAF- agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes. Así mismo, teniendo en cuenta dicha comunicación, el apoderado de la parte actora habrá de tratar la notificación de **Johana Andrea Roa González** en la Carrera 30 No. 47-12 de esta Ciudad.

Hecho lo anterior, una vez se tenga constancia del resultado del trámite de la notificación, se resolverá sobre la solicitud de oficiar a Sanitas EPS.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 166 de fecha 10 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bdacb500546b558438fc84edd375ed04f99a0e24da9a2948805e7b3640d5b10**

Documento generado en 08/11/2023 06:33:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>